

# ERRORES AL ENFRENTAR AMENAZAS A LA SEGURIDAD NACIONAL: EL CASO DE LA PANDEMIA

## ERRORS WHEN FACING THREATS TO NATIONAL SECURITY: THE CASE OF THE PANDEMIC

PP. 77-103

**Yuri Núñez del Prado Guevara**

[matrixf28@yahoo.com.mx](mailto:matrixf28@yahoo.com.mx)

Centro de Altos Estudios Nacionales

**ORCID:** <https://orcid.org/0000-0003-3475-2035>

Licenciado en Ciencias Aeronáuticas (EOFAP), Magíster en Administración (UNFV), Maestría en Gobernabilidad, Defensa Nacional y Desarrollo Aeroespacial (USMP), y Maestría en Doctrina y Administración Aeroespacial (ESFAP); con estudios en Doctorado en Defensa y Seguridad Estratégica (CAEN). Estudios en el Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado de la UNED – España. Experto en Políticas Públicas y Especialista en Gobernabilidad y Ciberseguridad de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional SEDENA. Consultor para la elaboración de políticas nacionales.

**Recibido:** 17 Ene 23

**Aceptado:** 13 Feb 23

**Publicado:** 17 Feb 23

DOI: <https://doi.org/10.58211/recide.v4i1.XX>

## Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo identificar los principales errores que el Estado Peruano cometió en la gestión de la pandemia y que lo llevaron a ser el país con mayor número de muertes *per cápita* en el mundo. Para ello, en el escenario pre pandemia, se precisarán las diferencias entre riesgo y amenaza, se analizarán sucintamente los documentos que identifican a la pandemia como una amenaza a la seguridad nacional y como desastre<sup>1</sup>; y los compromisos internacionales incumplidos del Estado respecto a la gestión del riesgo de desastres. Luego se examinará la normatividad y los procesos internos de instituciones nacionales encargadas de la identificación, planeamiento y gestión de la amenaza, descubriendo en el análisis las falencias administrativas, organizativas y funcionales de las mismas. A continuación, se identificarán los efectos adversos que surgen como resultados del impacto de la pandemia para determinar la importancia de su gestión. Los resultados nos llevan a concluir que a pesar de contar administrativa, organizativa y funcionalmente con instituciones con suficientes elementos para la gestión de la amenaza, desde el más alto nivel, éstas subestimaron la velocidad con la que creció la probabilidad de ocurrencia y el impacto de la misma, estableciendo criterios equivocados para la gestión de la amenaza desde la política de gobierno hasta los niveles operativos, lo que dio lugar a que se convirtiera en un desastre de origen biológico trayendo como consecuencia ingentes daños para el país, pero principal y particularmente para miles de ciudadanos peruanos que perdieron la vida.

**Palabras clave:** *seguridad nacional, riesgo y amenaza, pandemia, gestión del riesgo de desastres.*

---

<sup>1</sup> Definido como el conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.

**Abstract**

The objective of this paper is to identify the main errors that the Peruvian State made in the management of the pandemic and that led it to be the country with the highest number of deaths per capita in the world. For this, in the pre-pandemic scenario, the differences between risk and threat will be specified, the documents that identify the pandemic as a threat to national security and as a disaster will be briefly analyzed; and the unfulfilled international commitments of the State regarding disaster risk management. Then the regulations and internal processes of national institutions responsible for the identification, planning and management of the threat will be examined, discovering in the analysis their administrative, organizational and functional shortcomings. Next, the adverse effects that arise as a result of the impact of the pandemic will be identified to determine the importance of their management. The results lead us to conclude that despite having administrative, organizational and functional institutions with sufficient elements for threat management, from the highest level, they underestimated the speed with which the probability of occurrence and the impact of the threat grew. Itself, establishing wrong criteria for threat management from government policy to operational levels, which led to it becoming a disaster of biological origin, resulting in enormous damage to the country, but mainly and particularly for thousands of Peruvian citizens who lost their lives.

**Keywords:** national security, risk and threat, pandemic, disaster risk management

## Introducción

En el curso de esta investigación, una de las primeras cosas que se observaron, es que muchas de las personas confundían el riesgo y la amenaza, inclusive algunos los usan como sinónimos y teniendo en cuenta que la normatividad no lo deja totalmente claro, es necesario precisar que el concepto de *riesgo* como la contingencia, posibilidad de ocurrencia o proximidad de un daño no tiene un consenso claro en la literatura.

Por un lado, no hay duda de que, en el uso común, en términos del lenguaje, el *riesgo* tiene un significado intuitivo que depende de aspectos subjetivos, pues éste se entiende como una situación que implica enfrentar una actividad causante de consecuencias indeseables e inesperadas, es decir cómo un entorno puede influir negativamente en contra de determinado sujeto.

En la medida que por diferentes motivos y contextos, ese riesgo pueda causar o infundir miedo a un sujeto específico debido a que sus efectos negativos -como la provocación de un mal grave para él o la manera como su entorno le podrían generar perjuicio-, entonces dicho riesgo se convierte en una *amenaza* para él.

El escenario latinoamericano es muy sensible a los riesgos que se han convertido en amenazas que en su conjunto son el principal factor de inestabilidad política, económica y social que lo ha caracterizado desde mediados del siglo pasado, habiendo surgido nuevas amenazas a la seguridad que no eran consideradas como tales por las visiones tradicionales que tienen un origen variado, complicado y más aún complejo, configurándose una situación que afecta internamente a los Estados, causando perjuicios a la gobernabilidad de los países.

Así, el Estado Peruano está expuesto a innumerables riesgos que de acuerdo a determinadas condiciones, podrían afectar la Seguridad Nacional, por lo que para su supervivencia es de vital importancia que estos riesgos al que nuestro país es sensible sean tempranamente identificados y permanentemente monitoreados a fin de que su tendencia sea la señal que tempranamente nos indique que ese riesgo se va a convertir en una amenaza y nos otorgue un tiempo que es fundamental para enfrentarla.

Uno de esos riesgos identificados y que debió ser monitoreado por nuestros sistemas de seguridad es el catalogado como «Enfermedades infecto contagiosas», el cual ni siquiera tiene un nombre apropiado, toda vez que de acuerdo a lo precisado, cualquier enfermedad es solo un riesgo y *per se* no puede ser considerada como amenaza, sino hasta que esta se ha propagado descontroladamente para llegar a constituirse en lo que se denomina pandemia. En ese sentido, la enfermedad es considerada *desastre* cuando el agente infeccioso adquiere una difusión a nivel de epidemia o pandemia, convirtiéndose en el más peligroso de los desastres: el biológico.

## **Amenazas a la seguridad nacional**

La identificación de la amenaza que nos ocupa tiene lugar en la Conferencia Especial sobre Seguridad de la Organización de Estados Americanos (OEA, 2003) en la Ciudad de México, y se origina en una decisión del más alto nivel político -los jefes de Estado y Gobierno- que fue adoptada en la Segunda Cumbre de las Américas, culminando este proceso con la realización de una Conferencia Especial sobre Seguridad, en el marco de la OEA.

En este entonces, se acordó celebrar la Conferencia luego de una serie de tareas centradas en una revisión de temas referidos a los enfoques sobre la seguridad internacional en el Hemisferio y encomendaron a la Comisión de Seguridad Hemisférica: «efectuar el seguimiento y profundización de los temas relativos a medidas de fomento de la confianza y seguridad; realizar un análisis sobre el significado, alcance y proyección de los conceptos de seguridad internacional en el Hemisferio, con el propósito de desarrollar los enfoques comunes más apropiados que permitan abordar sus diversos aspectos, incluyendo el desarme y el control de armamentos e identificar las formas de revitalizar y fortalecer las instituciones del Sistema Interamericano relacionadas con los distintos aspectos de la seguridad hemisférica».

Las exposiciones giraron, con diversos énfasis, en torno al Proyecto de Declaración sobre Seguridad en las Américas, y desarrollaron varios de los conceptos en él contenidos; de manera destacada se abordaron enfoques sobre seguridad multidimensional, y las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas. De este trabajo se consensúa que:

«Nuestra nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional.» (p. 2)

«Las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y el concepto y los enfoques tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales.» (p. 3)

«La seguridad de los Estados del hemisferio se ve afectada, en diferente forma, por amenazas tradicionales y por las siguientes nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa: los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades, otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente.» (p. 4)

Teniendo en cuenta que la seguridad nacional a nivel mundial y en especial en los estados americanos da un giro debido a la nueva visión antropocéntrica, queda clara la importancia de identificar las amenazas que afectan al ser humano y que se sitúan en la base de la jerarquía de necesidades humanas de Maslow, ya que más allá de considerarse un mero aspecto de seguridad (segundo nivel), la salud es el único factor que dificulta o impide la homeostasis<sup>2</sup> y esto afecta directamente las necesidades fisiológicas establecidas en el primer nivel de la pirámide.

## **La gestión del riesgo de desastres**

En el año 2015, durante la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) se estableció un Marco para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 con una visión centrada en la *gestión del riesgo* en lugar de en la *gestión de desastres*, habiéndose definido siete objetivos mundiales, entre otros la reducción del riesgo de desastres y evitar que se produzcan nuevos riesgos, (es decir le dio un sentido proactivo más que reactivo), así como un

---

<sup>2</sup> Definido como el estado de equilibrio entre todos los sistemas del cuerpo que se necesitan para sobrevivir y funcionar correctamente.

conjunto de principios rectores, incluida la responsabilidad primordial de los Estados de prevenir y reducir el riesgo de desastres que involucra la participación de toda la sociedad y todas las instituciones del Estado.

Este marco amplía el marco que le precedió para centrarse tanto en las amenazas naturales como de origen humano, así como en las amenazas y los riesgos ambientales, tecnológicos y biológicos conexos, es decir incluye amenazas tipo la pandemia, recalcando entre otras cosas la imperiosa necesidad de comprender mejor el riesgo de desastres en todas sus dimensiones; el compromiso de realizar inversiones preventivas que consideren la evaluación de los riesgos a fin de impedir la aparición de nuevos riesgos y el fortalecimiento de la infraestructura sanitaria que coadyuve a su resiliencia.

Señala la urgencia de la prevención y la planificación, centradas en la persona, sus medios de subsistencia, su salud, su patrimonio cultural, sus activos socioeconómicos y sus ecosistemas; la importancia del trabajo en todos los niveles para reducir el grado de exposición y la vulnerabilidad; la adopción de medidas puntuales para luchar contra los factores subyacentes que aumentan el riesgo de desastres, los arreglos institucionales deficientes, las políticas públicas formuladas sin conocimiento de los riesgos, la falta de regulación e incentivos para inversiones privadas en la reducción del riesgo y la lucha contra los desastres, estableciendo el siguiente objetivo:

«Prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan el grado de exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación y refuercen de ese modo la resiliencia».

Para lograr el objetivo instan a los Estados a adoptar las siguientes medidas:

- 1) Comprender el riesgo de desastres.
- 2) Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
- 3) Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
- 4) Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para «reconstruir mejor» en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

En mayo del 2019, es decir un año antes de que se desatara la pandemia, el Perú participó de la Sexta Plataforma Mundial para la Reducción del Riesgo de Desastres (en el marco del Sendai) estando la delegación peruana integrada por el Presidente del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), Javier Abugattás, el Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), el Valm.(r) Wladimiro Giovannini y el Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Gral. Jorge Luis Chávez Cresta.

Sin embargo, como veremos más adelante, ninguna de las instituciones a las que representaban los miembros de la delegación, tomaron las correspondientes acciones considerativas en el planeamiento ni las preventivas ante la amenaza, para por lo menos minimizar los efectos de la pandemia. Tampoco se tomaron en consideración las prioridades establecidas en el marco del Sendai, especialmente en lo que respecta a la inversión para reducir el riesgo, la implementación y preparación para afrontar la amenaza, ni mucho menos para darle una respuesta eficaz y en un extremo, en el combate contra la pandemia, el Estado rechazó la iniciativa de los empresarios del sector privado a colaborar con la adquisición de vacunas para su personal que constituía la fuerza laboral necesaria para evitar el terrible y dañino estancamiento económico que tanto daño nos ha ocasionado.

Estas incomprensibles decisiones gubernamentales amparadas en ideologías y doctrinas estatistas, aumentaron el descontento ciudadano y después de muchas batallas legales, recién fueron revertidas en junio del 2021.

### Otros compromisos internacionales

Además del Marco del Sendai, el Perú suscribió compromisos como el Reglamento Sanitario Internacional 2005 (RSI) vigente desde el 15 de junio de 2007, el cual es un acuerdo internacional jurídicamente vinculante suscrito por 196 países, entre los que se encuentran todos los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Su objetivo consiste en ayudar a la comunidad internacional a prevenir y dar respuesta a los riesgos graves para la salud pública que puedan cruzar fronteras y amenazar a la población mundial. La finalidad y el alcance del RSI consisten en prevenir la propagación internacional de enfermedades y proporcionar protección frente a ellas, controlarlas y darles una respuesta de salud pública, todo ello de forma proporcional a los riesgos que supongan para la salud pública y evitando interferencias innecesarias con los viajes y el comercio internacionales.

En este Reglamento se precisa su alcance que no se limita a tal o cual enfermedad o modalidad de transmisión en concreto, sino que abarca *toda dolencia o afección médica, cualquiera sea su origen o procedencia, que entrañe o pueda entrañar un daño importante para el ser humano*; y la obligación de los Estados Parte de instalar un mínimo de capacidades básicas en materia de salud pública; en tal sentido *Cada Estado Parte desarrollará, reforzará y mantendrá, lo antes posible, pero a más tardar cinco años después de la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento para ese Estado Parte, la capacidad necesaria para responder con prontitud y eficacia a los riesgos para la salud pública y las emergencias de salud pública de importancia internacional.*

Cabe resaltar que previamente, ya existía el Código Sanitario Panamericano, vigente desde el 20 de noviembre del 1926<sup>3</sup> cuyos fines son:

- Prevenir la propagación internacional de infecciones o enfermedades susceptibles de transmitirse a seres humanos.
- Estimular o adoptar medidas cooperativas encaminadas a impedir la introducción y propagación de enfermedades en los territorios de los Gobiernos Signatarios o procedentes de los mismos.
- Uniformar la recolección de datos estadísticos relativos a la morbilidad en los países de los Gobiernos Signatarios.
- Estimular el intercambio de informes que puedan ser valiosos para mejorar la sanidad pública y combatir las enfermedades propias del hombre.
- Uniformar las medidas empleadas en los lugares de entrada para impedir la introducción de enfermedades transmisibles propias del hombre, a fin de que pueda obtenerse mayor protección contra ellas y eliminarse toda barrera o estorbo innecesarios.

## **Responsables de la identificación de las amenazas**

A continuación, se analizarán los organismos del Estado, conjuntamente con las normas que los rigen y los procedimientos que tienen establecidos, que involucran directamente la identificación de las amenazas para determinar en que parte específica de sus procesos se produce la falla que nos lleva a la inadvertencia de la amenaza.

Empezaremos por la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI). Las amenazas a la seguridad nacional deben ser determinadas y monitoreadas en un Plan de Inteligencia Nacional (PIN), el mismo que comprende a toda la inteligencia y actividades de contrainteligencia que se producen y desarrollan en el Sistema de Inteligencia Nacional - SINA, independientemente del campo de especialización de los componentes con la finalidad de lograr la identificación oportuna de amenazas y riesgos a la seguridad nacional, coadyuvar al logro de los objetivos nacionales y garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los Activos Críticos Nacionales

---

<sup>3</sup> El Código Sanitario Panamericano fue suscrito el 14 de noviembre de 1924 en La Habana, Cuba. La fecha indica la Entrada en Vigor con base en la ratificación.

(ACN). Consecuentemente, la Inteligencia Nacional es una actividad clave que sirve para garantizar la continuidad del Estado y la supervivencia de la Nación. (DINA, Dirección de Inteligencia Nacional, 2014).

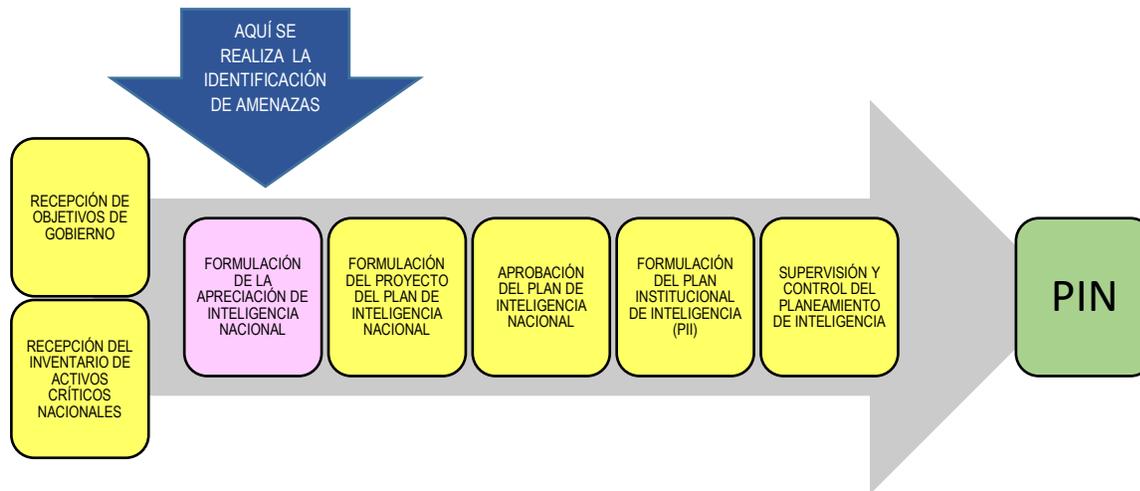
El Proceso de Planeamiento de Inteligencia (PPI) establecido en la doctrina de la DINA es el conjunto de actividades desarrolladas por los componentes del SINA, sometidas a un permanente ciclo de retroalimentación y mejora continua, por el cual se determinan las amenazas, riesgos y sus escenarios prioritarios, a fin de establecer los objetivos, políticas, estrategias y las responsabilidades, que orientan los procesos de inteligencia y contrainteligencia.

La segunda de seis actividades de este proceso corresponde a la Formulación de la Apreciación de Inteligencia Nacional (AIN) que se inicia con la identificación de las amenazas y riesgos y la determinación de los Objetivos de Gobierno y ACN en riesgo, los cuales son analizados y evaluados en un escenario específico sobre la base de la inteligencia disponible.

En este proceso *no* se ha identificado una pandemia como amenaza y en un extremo tampoco se realizó el monitoreo que permitiera advertir la amenaza con la antelación suficiente que se requiere para enfrentarla.

**Figura 1**

*Proceso de Planeamiento del Plan de Inteligencia Nacional PIN*



*Nota: Adaptado del Manual de Doctrina DINI.*

Por otro lado, el Centro de Planeamiento Nacional (CEPLAN) en sus estudios, al no haber concebido dentro de su planeamiento prospectivo dicha amenaza como prioritaria, dedica algunas páginas a justificar ese desacierto, considerando las enfermedades infecciosas como un «cisne negro»,<sup>4</sup> calificando a la amenaza con frases como: *no tienen, por naturaleza, una distribución estocástica conocida ex-ante, por lo que esto hace que sea prácticamente imposible protegerse / asegurarse frente a dichos eventos, o que durante el 2019 era impensable que una epidemia se expandiera por todo el mundo, alcanzando el nivel de pandemia.* (CEPLAN, 2020)

<sup>4</sup> La teoría del cisne negro o teoría de los sucesos del cisne negro es una metáfora que describe un suceso *sorpresivo* (para el observador), de gran impacto socioeconómico y que, una vez pasado el hecho, se racionaliza por *retrospección* (haciendo que parezca predecible o explicable, y dando impresión de que *se esperaba que ocurriera*). Fue desarrollada por el filósofo e investigador libanés Nassim Taleb.

En el anexo 1 de dicho documento correspondiente al Diccionario de los Riesgos y Oportunidades, identifica como riesgo la «Propagación rápida y masiva de enfermedades infecciosas», definiéndola como *propagación incontrolada de enfermedades infecciosas como resultado de la resistencia a los antibióticos, antivirales y otros tratamientos que conducen a muertes masivas*.

Para describir los «Riesgos que podrían afectar el bienestar de la población peruana y el desarrollo nacional» elabora un «Mapa de Riesgos Globales 2020» tomando en consideración el concepto de riesgo global, y habiendo realizado consultas técnicas a expertos con el objetivo de identificar y analizar aquellos que podrían afectar directamente a Perú en los próximos diez años, recalando que su análisis nos permitirá enfrentar y evaluar las opciones disponibles para el control de posibles eventos, además, de buscar explorar los riesgos en los paradigmas alternativos y escenarios, de manera que permita mostrar la concretización de los riesgos y la resistencia del país ante un entorno poco favorable.

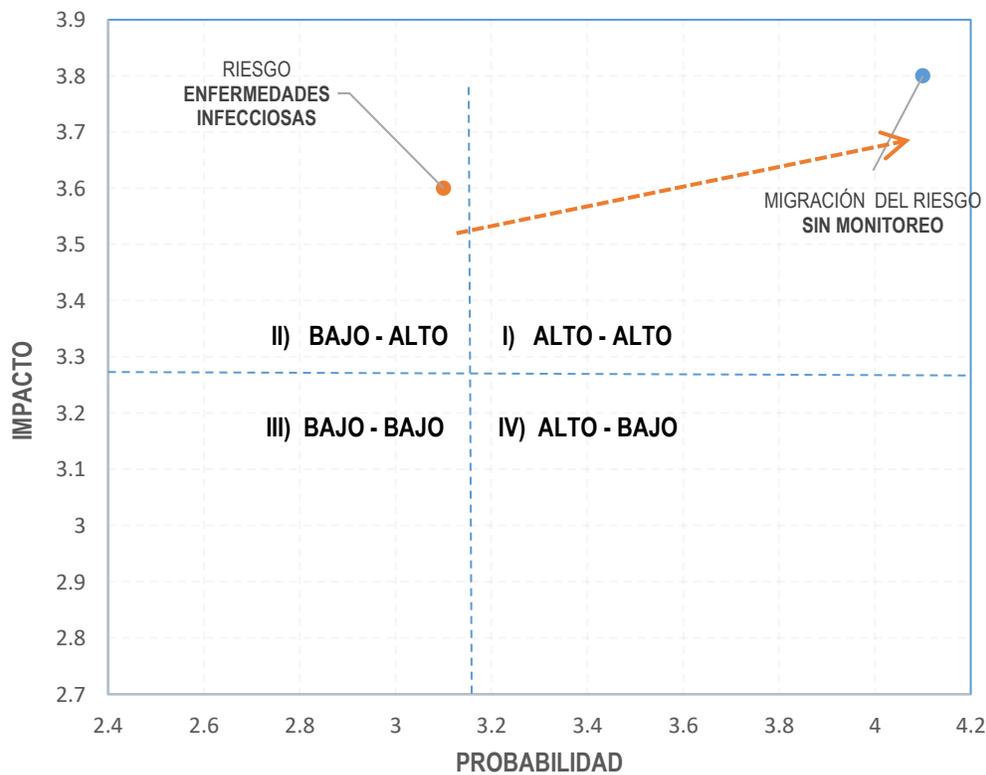
A continuación, dicho organismo presenta un «Ranking de los riesgos globales», donde el riesgo «Propagación rápida y masiva de enfermedades infecciosas» ocupa el puesto 12. Habiendo realizado una priorización de la lista de riesgos global utilizando los criterios de probabilidad de ocurrencia y magnitud de impacto en los próximos diez años, cuya información se ha recogido mediante una consulta de expertos, sitúa este riesgo en el cuadrante de «mayor impacto y menor probabilidad».

Efectivamente, en la Figura 2 se presenta el cuadrante II que muestra los riesgos poco probables y de un impacto severo en el bienestar de la población peruana y el desarrollo nacional en los próximos diez años. Dentro de este cuadrante es posible encontrar a los siguientes riesgos: (i) crisis alimentaria; (ii) propagación rápida y masiva de enfermedades infecciosas; y (iii) colapso o crisis del estado, tal como un conflicto civil, golpe militar, o estados fallidos.

Sin embargo, y a pesar que en la fecha de elaboración del informe ya se habían producido otras pandemias y se tenía conocimiento efectivo de la ocurrencia de la pandemia del COVID-19, su vertiginosa velocidad de propagación, y sus nefastos efectos, el estudio solo se circunscribe al desarrollo de la ocurrencia de los 11 riesgos globales más relevantes para la población y el desarrollo nacional, situados en el primer cuadrante y *no considera ni desarrolla el riesgo que nos ocupa.*

**Figura 2**

*Mapa de riesgos*



*Nota: Adaptado en base a datos del Observatorio de Riesgos Globales y Nacionales CEPLAN.*

La siguiente organización considerada para este análisis es el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD creado por la Ley N° 29664, como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021 se constituye en el documento de planificación estratégica del SINAGERD para el cumplimiento de la Política Nacional de la gestión del riesgo de desastres en nuestro país, para cada ámbito jurisdiccional y territorial de los tres niveles de gobierno, considerando la gestión por resultados que incluye su articulación con el desarrollo de programas presupuestales, entre otros.

En el numeral 3.1: «Principales peligros, vulnerabilidades y riesgos», de dicho Plan, se precisa: *La inadecuada ocupación del espacio, aunada al desarrollo de las actividades socioeconómicas y culturales carentes de un enfoque de GRD (Gestión de Riesgos de Desastres), generan adicionalmente peligros inducidos por la acción humana tales como incendios, explosiones, contaminación, epidemias, pandemias y otros; teniendo como resultado el incremento progresivo de la vulnerabilidad por exposición, fragilidad y baja resiliencia.*

En el mismo documento, se consideró como «tipo de peligro» el *biológico*, y se presenta el impacto de los desastres ocurridos por este tipo de peligro en la población y viviendas en el periodo 2003 - 2012, habiéndose puntualizado que en el periodo observado ya figuraban 1,974 fallecidos en este rubro, por lo que tampoco se entiende la inacción de esta institución respecto a las graves implicaciones de un peligro que estaba identificado ya había causado estragos y sobre el cual se debió tomar alguna acción preventiva.

Figura 3

Impacto de los desastres en la población y viviendas según tipo de peligro. 2003 - 2012

**Impacto de los desastres en la población y viviendas según tipo de Peligro, periodo 2003-2012**

TIPO DE PELIGRO	PERSONAS/ AFECTADAS	PERSONAS/ DAMNIFICADAS	PERSONAS/ FALLECIDAS	VIV/ AFECTADAS	VIV/ DESTRUIDAS
<b>GEODINÁMICA INTERNA</b>					
ACTIVIDAD VOLCÁNICA	7,404	39	0	0	64
SISMO (*)	289,466	442,753	608	54,340	94,109
<b>GEODINÁMICA EXTERNA</b>					
ALUD	1,029	0	14	55	0
ALUVIÓN	5,852	2,833	18	1,171	432
DERRUMBE DE CERRO	53,972	5,013	52	768	902
DESPLAZAMIENTO	172,500	21,772	146	6,172	3,913
<b>ORIGINADOS POR EL HOMBRE</b>					
COLAPSO DE CONSTRUCC	14,482	10,971	45	1,976	2,490
CONTAMINAC. AGUA	53,288	0	5	0	0
CONTAMINAC. SUELO	4,950	0	0	0	0
EXPLOSIÓN	5,033	224	71	791	48
DERRAME SUST. NOCVAS	2,277	15	6	0	3
INCENDIO FORESTAL	9,003	3,418	13	431	422
INCENDIO URBANO	27,267	101,210	304	5,288	19,146
<b>HIROMETEOROLÓGICO</b>					
CRECIDA DE RÍO	34,470	10,654	11	5,301	2,124
GRANIZADA	519,016	17,631	13	14,843	1,687
HELADA	2,608,024	52,286	49	16,118	212
HUAYCO	263,857	17,583	60	6,152	2,081
INUNDACIÓN	1,227,176	432,288	102	256,706	23,724
LLUVIA INTENSA	1,928,295	176,753	156	311,581	31,201
MAREJADA (MARETAZO)	16,444	71	0	918	10
NEVADA	261,469	4,802	4	14,440	649
SEQUIA	1,212,801	42,671	0	3,640	0
TORRENTA ELÉCTRICA	1,314	1,625	33	191	135
VIENTO FUERTE	206,681	41,946	27	34,021	6,821
<b>BIOLÓGICO</b>					
EPIDEMIA	41,533	0	53	726	0
PLAGA	381,650	0	9	0	0
OTRO 1/	261,746	25,713	175	6,611	3,727
<b>TOTAL</b>	<b>9,610,999</b>	<b>1,412,671</b>	<b>1,974</b>	<b>742,240</b>	<b>193,900</b>

1/ Incluye erosión ribereña, afloración agua, caída de árbol, caída meteorito, volcadura omnibus, rotura tubería matriz, reptación, alud, etc.

(\*) Incluye sismos sentidos en otros distritos colindantes con los epicentros de los sismos principales.

Nota: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021

La Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM «Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres» en su numeral 6.2.4 identifica los «peligros originados por fenómenos biológico», como un peligro inducido por la acción humana, y dispone en su numeral 6.2.5 la elaboración del «Manual de Análisis de Riesgos Biológicos».

El Manual para la Evaluación de Riesgos Biológicos publicado por el CENEPRED para la evaluación de riesgos biológicos, en su numeral 2.1 define los peligros biológicos para la seguridad humana como aquellos que *comprenden el ataque o contaminación biológica por la presencia de un agente biológico, residuo o toxina o sustancia derivada que ante la presencia de factores condicionantes y factores desencadenantes generan peligro al humano y a la población en un ámbito geográfico*, e identifican en el numeral 2.1.2 las epidemias como peligro biológico, detallando en su literal e) el Enterovirus D68 y en el f) el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio MERS-Cov, acrónimo del coronavirus que lo causa, afirmando que *no se propaga fácilmente entre humanos, al menos aun no*.

El Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales versión 02, en su anexo 03 describe la «Competencia según especialidad para la identificación y caracterización de peligros originados por dinámica interna de la tierra», detallando en su numeral 8 los «Profesionales competentes para la identificación y caracterización de peligros generados por fenómenos biológicos – pandemias». Allí se señala que se requiere para la evaluación de las pandemias un médico con conocimiento especializado en temas de Salud y estudios de Pandemia exigiendo como cursos incluidos en su formación profesional «Biología Celular y Molecular, Epidemiología Básica, Fisiopatología, Epidemiología de Enfermedades, Genética, Bioquímica».

Como se puede apreciar, nuevamente los gestores del riesgo irresponsablemente subestimaron el potencial de propagación de una enfermedad producida por el coronavirus que ya había sido protagonista de pandemias y que inclusive daba signos de haber mutado, teniendo en cuenta además la altísima mortalidad de los casos reportados que ascienden a un 35% en el caso del MERS-Cov<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Datos publicados por la Organización Mundial de la Salud. [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/middle-east-respiratory-syndrome-coronavirus-\(mers-cov\)](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/middle-east-respiratory-syndrome-coronavirus-(mers-cov)).

## Riesgos para el Estado

La pandemia es más que una crisis de salud; es una crisis económica, una crisis humanitaria, una crisis de seguridad y una crisis de derechos humanos, que ha afectado a las personas, las familias y las sociedades. La crisis ha puesto de relieve las fragilidades dentro de las naciones y entre ellas. No es exagerado afirmar que después de esta pandemia el mundo ya no será el mismo y que la respuesta del Estado implicará rehacer y reimaginar las estructuras mismas de nuestra sociedad y la forma como de aquí en adelante se van a enfrentar dichas amenazas.

Una pandemia en general origina a nivel mundial los siguientes riesgos para un estado:<sup>6</sup>

Crisis económica generalizada. La acción más importante para enfrentar la pandemia es la contención de la expansión del virus mediante el aislamiento, la cuarentena y el distanciamiento social, por lo que el gobierno decretó la inmovilización social obligatoria.

Esa medida tiene impactos contrarios, es decir es positiva para la salud pública ya que es efectiva para mitigar el riesgo y disminuir el contagio al aplanar su curva, pero es inmensamente negativa ya que perjudica la actividad económica pues la inmovilización implica obligatoriamente la desaceleración de la producción o incluso su interrupción total.

Además, teniendo en cuenta que la informalidad de nuestra economía históricamente y en época de pre pandemia representaba el 72.4% del total, y que gran parte de ese porcentaje lo representan micro emprendedores que sobreviven del trabajo del día a día la inmovilización social detuvo «oficialmente» de hecho dicho porcentaje. Solo se continuaron labores en lugares aislados tipo campamentos mineros que quedaron en cuarentena para seguir operando.

Los riesgos más importantes identificados en esta dimensión son:

- El estancamiento de la oferta como consecuencia de la inmovilización social y las medidas de salud pública adoptadas para contener el virus deprimen la actividad económica (prohibición del comercio ambulante, paralización de la producción en fábricas, cese de operaciones de algunos servicios públicos, cancelación de actividades y eventos, entre otras).

---

<sup>6</sup> Los riesgos identificados han sido producto de varias fuentes entre las cuales se destaca el Informe Especial COVID-19 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

- La reducción de demanda agregada debido a la reducción del consumo de bienes y servicios (incluidos el turismo y los servicios de entretenimiento).
  - Falta de capacidad del ciudadano para cumplir sus compromisos financieros, ya que la liquidez se ha reducido debido a la abrupta disminución de la demanda interna, la paralización de la actividad económica, las disrupciones en las cadenas de pago, y las pérdidas de rentabilidad y riqueza.
  - Crisis en los mercados financieros, ya que ha aumentado de manera significativa la volatilidad de los mercados financieros como resultado de la incertidumbre respecto de la intensidad y la duración de la pandemia y la paralización económica. La recesión que está sacudiendo al mundo ha provocado históricas caídas de las bolsas y pánico en los inversores.
  - Quiebra de las unidades de producción. Las ventas podrían ser insuficientes para la sobrevivencia de esas empresas, que no podrían pagar los salarios, las contribuciones de los empleados y los aportes a la seguridad social, y muchas de ellas están quebrando.
1. Crisis sanitaria. Nuestro sistema de salud es débil, precario, caótico y fragmentado, que no garantiza el acceso universal necesario para nuestra sociedad en tiempos normales y menos para hacer frente a la pandemia.
- Deterioro de la salud, incremento exponencial de la morbilidad y mortalidad de la población. Al 22 de marzo del 2020 los contagios bordeaban el millón y medio de casos con más de 50 mil fallecidos con una impresionante letalidad del 3.43%, una de las más altas del mundo.
  - Exposición de la fragilidad del sistema de salud. Estamos recibiendo fuertes impactos en el sector de la salud por la escasez de mano de obra calificada, falta de asignación presupuestaria, déficit de infraestructura, equipos y de suministros médicos, así como por los aumentos de los costos. Además, los servicios de salud están geográficamente centralizados, con servicios y médicos especializados concentrados en poquísimos centros urbanos.

- Desatención de enfermedades crónicas y medicina preventiva. La saturación y colapso del sistema de salud y el temor a contagios lleva a que las enfermedades crónicas sean desatendidas y que haya desaparecido cualquier esfuerzo de aplicar la medicina preventiva con procedimientos tan simples como análisis clínicos, o tratamientos de enfermedades en sus estadios iniciales, las cuales se ven agravadas por falta de atención médica oportuna.
- Colapso del sistema de salud. Nuestro país no ha invertido lo mínimo necesario en salud y al igual que en otros países de América Latina, el sistema de salud de nuestro país es precario, está saturado y es organizacionalmente confuso, se organiza en torno a servicios en el sector público para las personas de bajos ingresos, servicios del seguro social para los trabajadores formales y servicios privados para quienes puedan costearlos. De esta manera, los sistemas permanecen segregados y claramente desiguales al ofrecer servicios de distinta calidad a diferentes grupos poblacionales. No se han emprendido reformas para reducir esta fragmentación y expandir acceso al sistema de salud.

En el Perú el sistema de salud está dividido entre el sector público, la seguridad social y el privado. El Ministerio de Salud (MINSA) es el órgano rector del sistema de salud peruano, el cual brinda sus servicios a través de establecimientos de salud (Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS)). Por su parte, la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) es responsable de la supervisión de los proveedores y aseguradores de salud, así como del cumplimiento de la legislación para todo el sector.

Una multiplicidad de instituciones administra el financiamiento de la salud, incluyendo al asegurador público, es decir el SIS, el MINSA, el seguro social de salud (EsSalud) así como sistemas independientes para las Fuerzas Armadas y la Policía (Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policiales - FFAA y FFPP) y las aseguradoras privadas. El SIS busca asegurar a los grupos vulnerables y en situación de pobreza extrema y cubre al 47% de la población, mientras que EsSalud es dirigido mayormente a trabajadores dependientes. Las instalaciones de MINSA son utilizadas principalmente por los afiliados del SIS y las personas sin seguro, que en conjunto representan el 71% de la población.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Cálculos realizados por el Banco Mundial con base en la ENAHO del 2017.

2. Crisis social. A pesar que el Perú ha sido destacado como uno de los países que más ha reducido carencias en los 10 indicadores que se miden a través del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) del 2019, la pandemia ha hecho retroceder dichos avances, habiéndose comprobado el aumento de los índices de pobreza y de extrema pobreza, la persistencia de las desigualdades y el descontento generalizado. En ese contexto, la crisis tendrá repercusiones negativas en la salud y la educación, así como en el empleo y la pobreza.

La pandemia afectará el número de empleos (aumento del desempleo y el subempleo), la calidad del trabajo (reducción de salarios y menor acceso a la protección social) y a los grupos más vulnerables, como los trabajadores en el sector informal:

- Pérdida del empleo y crecimiento del subempleo. Las estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2020) indican un aumento del desempleo mundial de entre 5,3 millones de personas y 24,7 millones de personas, con una base de 188 millones de personas desocupadas en 2019. En un escenario «medio» el aumento del desempleo sería de 13 millones de personas, lo que tendrá un marcado impacto en el mercado laboral. El mantenimiento de operaciones será especialmente difícil para las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Crecimiento de la pobreza y la extrema pobreza. La pérdida de ingresos laborales se traducirá en un menor consumo de bienes y servicios, y puede llevar a muchos trabajadores a situaciones de pobreza. La crisis tendrá mayores impactos en los más vulnerables: personas con problemas de salud subyacentes, adultos mayores, jóvenes desempleados, personas subempleadas, mujeres, trabajadores desprotegidos y trabajadores migrantes, con los consiguientes aumentos en la desigualdad.
- Deterioro de la salud mental de la población. La salud mental constituye uno de los objetivos priorizados de la OMS. En el enfrentamiento a la pandemia, a la par del aislamiento social y otras medidas sanitarias, urge potenciar la resiliencia, el crecimiento personal, las relaciones intrafamiliares y la atención especial a los grupos vulnerables para así minimizar el impacto psicosocial de la epidemia en la población.

- Aumento de la violencia contra las mujeres. Las medidas de confinamiento y distanciamiento social, así como las restricciones de movilidad, están generando mayores riesgos de violencia contra las mujeres y las niñas, intensificando su aislamiento y generando barreras adicionales en el acceso a servicios esenciales. A medida que la pandemia profundiza el estrés económico y social, también intensifica la violencia contra las mujeres sobre todo en el ámbito doméstico debido a que los perpetradores pueden estar atravesando situaciones de desempleo, inestabilidad económica o estrés, lo cual aumenta la frecuencia y la severidad de la violencia contra las mujeres aunado con el espacio físico de confinamiento que las obliga a la exposición permanente del agresor.
- Colapso del sistema de protección social, siendo importante precisar que la oferta de servicios de protección social en el Perú es brindada principalmente por el nivel central, a través del MIDIS. En el contexto peruano, el MIDIS es la entidad responsable de la política de desarrollo e inclusión social, además de ser el ente rector del Sistema de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS) y del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO), los cuales articulan intersectorialmente a todos los actores involucrados.

De igual manera, MIDIS cumple un segundo rol como proveedor de la principal oferta de programas sociales de asistencia directa a nivel nacional, orientado a mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable y en condiciones de pobreza. El Gobierno ha dado nuevos pasos para mejorar la orientación de políticas y programas sociales de diferentes sectores al crear el SINAFO en 2016, por medio del cual se aplican pautas de focalización compartidas por todos los programas sociales, optimizando el uso de datos para la planificación, coordinación y toma de decisiones. Sin embargo, el sistema en general no tiene capacidad para enfrentar la pandemia.

3. Crisis de gobernabilidad. Históricamente la situación político social en nuestro país ha estado bastante deteriorada, y el periodo pre pandemia no ha sido la excepción, por lo que se pueden identificar los siguientes riesgos para el gobierno de turno.

- Inestabilidad política generalizada. Los elementos económicos y sociales reseñados se dan en un contexto de inestabilidad política generalizada e incluso de agitación política. La confianza en las instituciones políticas —Congreso, Poder Ejecutivo, Poder Judicial y partidos políticos—, se encuentra en el nivel más bajo en décadas. La pérdida de confianza en la democracia será aún más grave si el gobierno no da una respuesta adecuada al COVID-19. Esto se combinará con una profundización de la crisis geopolítica y la redistribución del poder económico, político y militar entre las naciones líderes.
- Emergencia del Populismo. A partir de una combinación de inseguridad económica, amenazas a la identidad nacional y un sistema político incapaz de dar respuesta a estos retos, donde los líderes populistas son capaces de sacar provecho ante situaciones de incertidumbre económica y de pérdida de confianza, donde emergen sectores de la población que consideran que el sistema está en contra de ellos, mellando la capacidad de gobierno. El aumento del populismo en el Perú refleja una profunda inseguridad nacional, social y personal, agravada por la inseguridad económica.

## Conclusiones

1. En general, nuestro país subestimó el potencial dañino que tiene la pandemia en cuanto:
  - a. El Estado Peruano no la ha considerado una pandemia como una amenaza, a pesar de que en la nueva concepción multidimensional de la seguridad nacional la Conferencia Especial de Seguridad de la OEA identifica como amenaza las enfermedades epidémicas y otros riesgos a la salud. Así mismo a pesar de estar alineado en el Marco del Sendai no cumplió con sus compromisos tendientes a reducir sustancialmente el riesgo de desastres (en este caso biológico) y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.
  - b. El órgano encargado de identificar las amenazas y riesgos a la seguridad nacional del Estado (DINI) tampoco consideró una pandemia como amenaza a la seguridad nacional, ya que en el escenario pre pandemia, específicamente en la formulación de la «apreciación de inteligencia nacional», correspondiente a la segunda de seis actividades que se deben realizar en el proceso de planeamiento de inteligencia, no se tomó en cuenta como factor que pueda constituir una amenaza a la seguridad nacional.
  - c. De similar forma, el órgano encargado del planeamiento estratégico nacional (CEPLAN), a pesar de haber identificado a las enfermedades infecciosas (queriéndose referir a una pandemia) como un riesgo global, ha desestimado su ocurrencia por considerarla un riesgo improbable, por lo que a pesar de estar considerada como la doceava en la importancia, solo limita la construcción de sus escenarios de planeamiento teniendo en cuenta los once riesgos globales más relevantes catalogados como de mayor probabilidad de ocurrencia con un alto impacto.
  - d. El sistema encargado de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos (SINAGERD) ha identificado una pandemia como un «riesgo biológico», sin embargo, al referirse a los efectos del MERS-Cov identificado como un peligro, subestima sus efectos ya que *no se propaga fácilmente entre humanos, al menos aun no*, sin prever ni ponerse en el escenario de que se diera la ocurrencia de la facilidad de su propagación como efectivamente pasó.

2. La pandemia desnudó las falencias del Estado al demostrar que no tuvo capacidad para identificar, monitorear, prevenir, gestionar, combatir ni recuperarse ante la materialización del riesgo producido por una pandemia.
3. Una de las falencias más importantes para la prevención fue que nuestro país no contaba con un observatorio de evolución de riesgos globales y nacionales que nos permitan monitorear los riesgos de tal manera de actualizar su grado de peligro y por lo tanto determinar en qué momento pudieran ser catalogados como amenazas para la seguridad nacional. A partir de la pandemia el CEPLAN implementó uno, sin embargo, el mapa de riesgos no tiene establecida ni demarcada la zona en la que el riesgo se convierte en amenaza y al no ser dinámico, no permite establecer su tendencia, característica fundamental para determinar de manera proyectiva su ocurrencia y por lo tanto la dación de medidas preventivas y correctivas con la suficiente anticipación al daño.
4. Al no haber sido identificada como amenaza, la pandemia no ha sido considerada como parte del planeamiento de la seguridad nacional, esto a su vez ha evitado que se prevea personal, medios, equipos e infraestructura para poder enfrentarla en mejores condiciones, teniendo como resultado acciones reactivas puntuales, descoordinadas, contradictorias, etc., mellando la capacidad del Estado para combatirla.
5. La amenaza de la pandemia no ha sido tratada como tal por un organismo que la combata, ya que al no haberse activado en su oportunidad el Consejo de Seguridad Nacional y al no haber una entidad con la suficiente autoridad para coordinar, supervisar, orientar y evaluar (gestión de la amenaza) las acciones de las entidades conformantes del Sistema de Defensa Nacional en los campos de acción no militares para la Seguridad y Defensa Nacional, la respuesta ha sido individual, disfuncional, descoordinada, desorganizada y a todas luces un fracaso de altísimas consecuencias para la salud e integridad de la población.

## Referencias

- CENAPRED. (s.f.). *Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación CENAPRED*. Obtenido de Glosario de Términos: <https://dimse.cenepred.gob.pe/simse/cenepred/docs/glosario-terminos-grd-cenepred.pdf>
- CENEPRED. (26 de Diciembre de 2012). *Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres*. Obtenido de Informes y Publicaciones CENEPRED: [https://cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/guia\\_manuales/LINEAMIENTOS-PROCESOS-ESTIMACION.pdf](https://cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/guia_manuales/LINEAMIENTOS-PROCESOS-ESTIMACION.pdf)
- CENEPRED. (Marzo de 2015). *Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales*. Obtenido de Biblioteca CENEPRED: <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/documento/257>
- CENEPRED. (s.f.). *Manual para la Evaluación de Riesgos Biológicos*. Obtenido de Manuales CENEPRED: [https://cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/guia\\_manuales/LINEAMIENTOS-PROCESOS-ESTIMACION.pdf](https://cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/guia_manuales/LINEAMIENTOS-PROCESOS-ESTIMACION.pdf)
- CEPLAN. (2019). *Centro Nacional de Planeamiento Estratégico*. Obtenido de Comunicaciones CEPLAN: [https://www.ceplan.gob.pe/documentos\\_/ analisis-de-los-principales-riesgos-y-oportunidades-globales-para-el-peru-al-2030/](https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/ analisis-de-los-principales-riesgos-y-oportunidades-globales-para-el-peru-al-2030/)
- CEPLAN. (30 de Abril de 2020). *Informe de Análisis Prospectivo*. Obtenido de Comunicaciones CEPLAN: [https://www.ceplan.gob.pe/documentos\\_/ informe-de-analisis-prospectivo-2019/](https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/ informe-de-analisis-prospectivo-2019/)
- CEPLAN. (Marzo de 2020). *Riesgos y Oportunidades Globales para el Perú 2020-2030 2da edición*. Obtenido de Comunicaciones CEPLAN: [https://www.ceplan.gob.pe/documentos\\_/ riesgos-y-oportunidades-globales-para-el-peru-2020-2030-2da-edicion/](https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/ riesgos-y-oportunidades-globales-para-el-peru-2020-2030-2da-edicion/)
- CEPLAN. (09 de 02 de 2023). *Página web del CEPLAN*. Obtenido de <https://observatorio.ceplan.gob.pe/riesgo-global>
- DINA, Dirección de Inteligencia Nacional . (2014). *Doctrina de Inteligencia Nacional*. Lima.
- Estado Peruano. (19 de 02 de 2011). *Ley N° 29664*. Obtenido de Normas Legales El Peruano: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-crea-el-sistema-nacional-de-gestion-del-riesgo-de-de-ley-n-29664-605077-1/>
- INEI. (Octubre de 2019). *Perú: Línea Base de los Principales Indicadores Disponibles de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Publicaciones Digitales INEI: [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1694/](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1694/)
- INEI. (Noviembre de 2019). *PRODUCCIÓN Y EMPLEO INFORMAL EN EL PERU: Cuenta Satélite de Economía Informal 2007-2018*. Obtenido de Publicaciones Digitales INEI:

[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1701/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1701/libro.pdf)

- MINSA. (Abril de 2019). *Análisis de Situación de Salud del Perú, 2019*. Obtenido de Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC): [https://www.dge.gob.pe/portal/docs/asis/Asis\\_peru19.pdf](https://www.dge.gob.pe/portal/docs/asis/Asis_peru19.pdf)
- OEA. (27 de Octubre de 2003). *Declaración sobre seguridad en las Américas*. Obtenido de oas.org: [https://www.oas.org/36ag/espanol/doc\\_referencia/DeclaracionMexico\\_Seguridad.pdf](https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/DeclaracionMexico_Seguridad.pdf)
- OMS. (Marzo de 2013). *Temas de Salud: Coronavirus*. Obtenido de Organización Mundial de la Salud: [https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab\\_1](https://www.who.int/es/health-topics/coronavirus#tab=tab_1)
- OMS. (01 de Enero de 2016). *REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL 2005 3ra. edición*. Obtenido de Acceso publicaciones Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789241580496>
- OMS. (29 de Junio de 2020). *Cronología de la respuesta de la OMS a la COVID-19*. Obtenido de Acceso Comunicados de prensa: <https://www.who.int/es/news/item/29-06-2020-covidtimeline>
- ONU. (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. *Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres*, (pág. 35). Sendai.
- ONU, CEPAL. (03 de Abril de 2020). *América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales*. Obtenido de Repositorio Digital CEPAL: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/S2000264\\_es.pdf?sequence=6&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/S2000264_es.pdf?sequence=6&isAllowed=y)
- Secretaría de Gestión de Riesgos de Desastres. (2014). *Plan Nacional de Riesgos de Desastres 2014-2021 SINAGERD*. Obtenido de PLANAGERD: [https://www.preventionweb.net/files/37923\\_39462planagerd201420215b15d1.pdf](https://www.preventionweb.net/files/37923_39462planagerd201420215b15d1.pdf)
- The International Federation of Red Cross . (2014). *World Disasters Report: Focus on culture and risk*. Viena.